

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>Unidad Responsable</b>	
	MACROPROCESO	Identificar necesidades y recursos para la Carrera
	PROCESO	Elaboración de Informe de Necesidad
ASUNTO	Informe de necesidad adquisición de materiales para la asignatura de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales	Version: 01 Fecha: 05/05/2023 Página 1 de 4

## INFORME DE NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SERIGRAFÍA PARA LA ASIGNATURA DE SERIGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES VISUALES

### 1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Materiales de Serigrafía para la Asignatura de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales.

CPC 351100212 PINTURA

CPC 446110115 BASTIDORES DE ESTIRAR

### 2.- ANTECEDENTES

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

El artículo 350 ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Mediante Ley publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur.

### 3.-JUSTIFICACIÓN

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>Unidad Responsable</b>	
	MACROPROCESO	<b>Identificar necesidades y recursos para la Carrera</b>
	PROCESO	<b>Elaboración de Informe de Necesidad</b>
ASUNTO	Informe de necesidad adquisición de materiales para la asignatura de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales	----- Version: 01 Fecha: 05/05/2023 Página 2 de 4

La Universidad de las Artes se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción artística, el pensamiento y conocimiento definidos en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Articula sus actividades y programas de enseñanza con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas nacionales de cultura y patrimonio, y las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales. Dentro de su visión busca ser referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador.

La carrera de Artes Visuales busca formar artistas con solidez intelectual, espíritu crítico, mentalidad creadora, profundo sentido ético y responsabilidad social. Su propuesta educativa se centra principalmente en la capacitación de profesionales que intervienen en la investigación, valoración y producción creativa. El programa brinda la posibilidad de reflexionar a través de la teoría y la práctica artística los niveles complejos del discurso audiovisual. Su ámbito de acción incluye el fomento a la producción en beneficio de la transformación positiva de la escena artística y cultura de la región.

La Escuela de Artes Visuales, mediante RPC-SO-19-No.512-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, el Consejo de Educación Superior, aprobó el expediente de Carrera de Artes Visuales. Dentro de la malla de estudios contempla tres itinerarios; así como materias de orden práctico, teórico, y teórico-práctico; con algunas materias electivas en los diferentes semestres; para que exista diversidad de elección de acuerdo al interés de las y los estudiantes.

En el segundo semestre se encuentra la materia de Electiva EAV I, en donde se imparte la asignatura de Serigrafía; en esta cátedra de acuerdo al microcurrículo de las materias; las y los estudiantes trabajan con materiales de impresión serigráfica; por lo que es necesario poder contar con el material requerido para el correcto funcionamiento de la materia y cumplimiento de la malla de estudio. De acuerdo a la proyección remitida por secretaria la cantidad de estudiantes varía; pero de acuerdo al histórico de semestres anteriores se aperturan entre tres y cuatro paralelos de la asignatura de Serigrafía en la Electiva EAV I, con aproximadamente veinte estudiantes por paralelo registrados en la misma.

#### 4.-ALCANCE

El alcance de éste proceso refiere a la Adquisición de materiales de serigrafía para la Escuela de Artes Visuales, los materiales deben ser entregados en las instalaciones de la Universidad de las Artes dentro de los tiempos definidos.

El CONTRATISTA se comprometerá a asumir todos los gastos de transporte y cualquier otro costo que se genere correspondiente al proceso.

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>Unidad Responsable</b>	
	MACROPROCESO	Identificar necesidades y recursos para la Carrera
	PROCESO	Elaboración de Informe de Necesidad
ASUNTO	Informe de necesidad adquisición de materiales para la asignatura de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales	----- Version: 01 Fecha: 05/05/2023 Página 3 de 4

## 5.-OBJETIVO GENERAL

Adquirir materiales para el Taller de serigrafía que se imparte dentro la materia Electiva EAV I.

## 6.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir Materiales de impresión serigráfica; cuyo fin es que las y los estudiantes conozcan una técnica diferente, la cual concluye con una exposición de obras dentro de Bitácora (exposición de fin de semestre).

## 7.-MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará mediante Ínfima Cuantía con sujeción a lo previsto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## 8.- ÍNFIMA CONSOLIDADA O SEPARADA

Conforme lo establecido en el artículo 150 del RGLOSNCPC "Ínfima consolidada o separada. – Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año"; se confirma que este proceso se constituirá en una sola contratación para el año 2023.

## 9.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS


El contrato estipula los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Bastidor con malla	100 unidades	Bastidor tensado medidas 45x50 con malla #54
Pintura Textil -Polyester Súper Cubriente	40 kilos	Color Blanco
Racleta	1 unidad	Racleta para serigrafía medida 50 cm. Con mango de madera
Racleta	1 unidad	Racleta para serigrafía medida 40 cm.
Racleta	2 unidades	Racleta para serigrafía medida 35 cm. Con mango de madera
Racleta	2 unidades	Racleta para serigrafía medida 30 cm.

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec

	<b>UNIVERSIDAD DE LAS ARTES</b>	
	<b>Unidad Responsable</b>	
	<b>MACROPROCESO</b>	<b>Identificar necesidades y recursos para la Carrera</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>Elaboración de Informe de Necesidad</b>
<b>ASUNTO</b>	Informe de necesidad adquisición de materiales para la asignatura de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales	----- Version: 01 Fecha: 05/05/2023 Página 4 de 4

		Con mango de madera
Racleta	2 unidades	Racleta para serigrafía medida 20 cm. Con mango de madera
Pintura Textil serigráfica Amarillo Limón	60 kilos	Pintura Textil serigráfica color Amarillo Limón
Pintura Textil Azul Ultra serigráfica	60 kilos	Pintura Textil serigráfica color Azul Ultra
Pintura Textil serigráfica Rojo Fuego	60 kilos	Pintura Textil serigráfica color Rojo Fuego
Pintura Textil negro serigráfica	60 kilos	Pintura Textil serigráfica color negro

#### 10.- Lugar de entrega

Edificio: Gobernación

Dirección: Calle Pichincha entre Aguirre y Malecón

Horario: lunes a viernes de 8:00 A.M. A 16:00 P.M

Responsable de la Recepción: María Fernanda Álvarez

Acción	Cargo	Unidad	Firma
<b>Elaborado por:</b> María Fernanda Alvarez	<b>Analista 1 de Escuela</b>	Escuela de Artes Visuales	
<b>Revisado y Aprobado por:</b> Xavier Patiño.	<b>Director de la Escuela de Artes Visuales</b>	Escuela de Artes Visuales	

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador

Teléfono: +593 4 2590700

Correo: info@uartes.edu.ec